



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DECLARACION JURADA

DE POSESION DE BIENES CONSIDERADOS COMO SOBANTES PARA SANEAMIENTO

El Responsable de Patrimonio del Centro de Salud Kiteni, en cumplimiento de lo establecido, en el Numeral 2 de las Disposiciones Transitorias, de la Directiva N° 002-2015/SBN "Procedimientos de gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN; el mismo que establece el procedimiento de SANEAMIENTO DE BIENES SOBANTES. Resultado del Inventario de Bienes Muebles del Centro de Salud de Kiteni, de la Micro Red Kiteni, Red de Servicios de Salud La Convencion, al 31 de diciembre del año 2021; se obtiene como resultado final, determinar cómo SOBANTE el siguiente BIEN MUEBLE:

Ubicación	Denominación	Marca	Modelo	Serie	Observaciones
Almacén	Equipo de Rayos X	RALCO	R 105	027A/31777	Un solo componente
Almacen	Equipo revelador	HU.Q	HQ-450XT	094105300822	Un solo componente

En virtud del Numeral 2, inciso b) de la Directiva, antes referida, que establece lo siguiente: *Para que proceda el saneamiento de los bienes sobrantes deben encontrarse por lo menos dos (02) años en posesión de la entidad, acreditándose dicha situación mediante declaración jurada de permanencia o posesión, suscrita por el servidor que usa el bien o el responsable de la UCP y refrendada por la OGA.*

DECLARO BAJO JURAMENTO que el Equipo, antes referido, se encuentra de manera permanente y pacífica por más de (13) años en posesión del Centro de Salud Kiteni, de la Micro Red Kiteni, Red de Servicios de Salud La Convencion.

Declaración Jurada que firmo y, acompaña firma de conformidad del Jefe del Centro de Salud, con fecha, 05 de mayo del año 2021.


M.C. Hebert Leon Lovatón
C.M.P. 44003
JEFE DEL CENTRO


DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION
ELIUD LAURA LUQUE
DNFN° 43578816
TECNICO EN ENFERMERIA